

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 33** *RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2012, de la Directora General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de «Captación de aguas superficiales con destino a riego en la finca “La Flamenca de Aranjuez”», en el término municipal de Aranjuez, promovido por don Manuel Falcó Anchorena (expediente 10-EIA-00056.4/2011).*

A los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto «Captación de aguas superficiales con destino a riego en la finca “La Flamenca de Aranjuez”», en el término municipal de Aranjuez, promovido por don Manuel Falcó Anchorena, con domicilio en calle Serrano, número 51, 28006 Madrid.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid, así como en la página web de la Consejería (www.madrid.org), y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Evaluación Ambiental, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 14 de junio de 2012.—La Directora General de Evaluación Ambiental, Lourdes Martínez Marcos.

(02/5.937/12)